necesarias para mantener el Sistema de Gestión de la Calidad entre los estándares exigidos por la firma certificadora.

5. Llevar las estadísticas, memoria documental, gráfica, magnética y cualquier otra forma de archivo de manera que se asegure la trazabilidad del proceso y facilite la presentación de los informes exigidos por el Secretario de despacho y/o el Alcalde.
6. Participar en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de la Administración haciendo presencia en los comités que se le convoque con el fin de asegurar la comunicación y fluidez de la información hacia y desde el despacho del Alcalde.
7. Rendir los informes que las autoridades pertinentes soliciten o se exijan en norma alguna asegurando la oportunidad y validez de la información suministrada.
8. Asesorar al Secretario de Despacho para el análisis y toma de decisiones que le correspondan de manera que se constituya en un soporte a su gestión de gobierno.
9. Presidir los grupos de trabajo o de proceso que le correspondan por asignación y linea de autoridad y asegurarse de la documentación del trabajo para la generación de memoria escrita.
10. Asegurar la interacción de procesos mediante el intercambio de productos, servicios, insumos o documentación con los clientes y proveedores del subproceso de Espacio Público para cumplir con la planificación y documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.
11. Evaluar el desempeño del personal asignado al subproceso de Espacio Público previa concertación de los objetivos que deberan orientarse al cumplimiento de las metas institucionales de manera que se ponga en operación el plan de incentivos como premio al alto desempeño o el programa de capacitación para reforzar los puntos débiles.
12. Asegurarse que los funcionarios asignados al subproceso de Espacio Público cumplan con los procedimientos, normas internas, externas y demás planes de trabajo para lograr el más alto desempeño de su proceso y la mejora continua.
13. Proponer la adopción de los Planes de Mejoramiento Institucionales, por Procesos o individuales por funcionario, que le correspondan para asegurar el mejoramiento continuo y realizar el seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.
14. Las demás derivadas de la ejecución de las actividades, operaciones y tareas definidas para el subproceso de Espacio Público que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales.
15. Las demás relacionadas con los procesos y proyectos a su cargo y las funciones relacionadas con su Misión y Objetivos, aun cuando no estén expresamente definidas en este Manual, sin perjuicio de las señaladas en otras disposiciones.

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, el señor **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadania No. **9.957.008**, prestó sus servicios al Municipio de Pereira en calidad de **SUBSECRETARIO DE DESPACHO**, dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal.

OBSERVACIONES:

El mencionado señor laboró con el Municipio de Pereira desde el 16 de octubre de 2008 hasta el 13 de enero de 2012, teniendo las siguientes vinculaciones:

DIRECTOR OPERATIVO, dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal, desde el 16 de octubre de 2008 hasta el 28 de octubre de 2010.

SUBSECRETARIO DE DESPACHO, dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal, desde el 29 de octubre de 2010 hasta el 13 de enero de 2012.

Son funciones del Director Operativo de Espacio Público:

.1. Dirigir el personal asignado en línea de autoridad al subproceso de Espacio Público de manera que se ejecuten adecuadamente las tareas, operaciones y actividades definidas en el Manual de Procedimientos de la Entidad, en las normas internas o externas con el fin de asegurar el cumplimiento de los resultados y productos previstos en beneficio de la comunidad.

.2. Elaborar el Plan de Acción anual con los objetivos, indicadores, metas, tiempos, responsables y recursos asignados al subproceso de Espacio Público con el fin de asegurar una adecuada planificación de las actividades y el cumplimiento por el personal asignado al subproceso correspondiente.

.3. Realizar la medición, en la periodicidad establecida, sobre el comportamiento de los indicadores de desempeño, gestión, resultados e impacto y demás indicadores de eficiencia, eficacia o economía predefinidos con el fin de hacer la correspondiente evaluación y tomar las acciones correctivas o preventivas que sean necesarias.

.4. Mantener adecuadamente documentado y normalizado los procedimientos, cumplimiento de objetivos, indicadores, acciones de mejora y demás actividades

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROZCO-02459179543128-1104655-002839079-A

Corresponde al Subsecretario de Despacho de Seguridad Ciudadana

1. Dirigir el personal asignado en línea de autoridad al subproceso de Seguridad Ciudadana de manera que se ejecuten adecuadamente las tareas, operaciones y actividades definidas en el Manual de Procedimientos de la Entidad, en las normas internas o externas con el fin de asegurar el cumplimiento de los resultados y productos previstos en beneficio de la comunidad.
2. Elaborar el Plan de Acción anual con los objetivos, indicadores, metas, tiempos, responsables y recursos asignados al subproceso de Seguridad Ciudadana con el fin de asegurar una adecuada planificación de las actividades y el cumplimiento por el personal asignado al subproceso que le corresponde.
3. Realizar la medición, en la periodicidad establecida, sobre el comportamiento de los indicadores de desempeño, gestión, resultados e impacto y demás indicadores de eficiencia, eficacia o economía predefinidos con el fin de hacer la correspondiente evaluación y tomar las acciones correctivas o preventivas que sean necesarias.
4. Mantener adecuadamente documentado y normalizado los procedimientos, cumplimiento de objetivos, indicadores, acciones de mejora y demás actividades necesarias para mantener el Sistema de Gestión de la Calidad entre los estándares exigidos por la firma certificadora.
5. Llevar las estadísticas, memoria documental, grafica, magnética y cualquier otra forma de archivo de manera que se asegure la trazabilidad del proceso y facilite la presentación de los informes exigidos por el Secretario de despacho y/o el Alcalde.
6. Participar en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de la Administración haciendo presencia en los Consejos de Gobierno y demás comités de alta dirección con el fin de asegurar la comunicación y fluidez de la información hacia y desde el despacho del Alcalde.
7. Servir de enlace entre el gobierno municipal y los servidores públicos que conforman la Administración de manera que se asegure adecuados canales de comunicación, fluidez de la información e instrucciones precisas para el cumplimiento de las decisiones de la alta dirección.
8. Asesorar al Secretario de Despacho para el análisis y toma de decisiones que le correspondan de manera que se constituya en un soporte a su gestión de gobierno.
9. Presidir los grupos de trabajo o de proceso que le correspondan por asignación y línea de autoridad y asegurarse de la documentación del trabajo para la generación de memoria escrita.
10. Asegurar la interacción de procesos mediante el intercambio de productos, servicios, insumos o documentación con los clientes y proveedores del subproceso de Seguridad Ciudadana para cumplir con la planificación y documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.
11. Evaluar el desempeño del personal asignado al subproceso de Seguridad Ciudadana, previa concertación de los objetivos orientados al cumplimiento de las metas institucionales de manera que se ponga en operación el plan de incentivos como premio al alto desempeño o el programa de capacitación para reforzar los puntos débiles.
12. Asegurarse que los funcionarios asignados al subproceso de Seguridad Ciudadana cumplan con los procedimientos, normas internas, externas y demás planes de trabajo para lograr el más alto desempeño de su proceso y la mejora continua.
13. Proponer la adopción de los Planes de Mejoramiento Institucionales, por Procesos o individuales por funcionario, que le correspondan para asegurar el mejoramiento continuo y realizar el seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.
14. Las demás derivadas de la ejecución de las actividades, operaciones y tareas definidas para el subproceso de Seguridad Ciudadana que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales.

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A

15. Las demás relacionadas con los procesos y proyectos aun cuando no estén expresamente definidos
16. Cumplir las funciones relacionadas con su Misión y Objetivos, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Los datos aquí suministrados, son extraídos del **SIIF** Sistema Integrado de Información Financiera del Municipio y del manual de funciones Dto. 583 del 27/09/2006.

Dada en Pereira a los, **28 días del mes de enero de 2016.**

NOHELIA MONTOYA.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyectó. José Aldinèber Londoño Peláez
Auxiliar Administrativo – Área Certificaciones

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A

Risaralda
Verde y emprendedora



SECRETARIA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

710-1100

Pereira, 22 de febrero de 2017

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el señor **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía 9.957.008 expedida en Santuario, laboró al servicio del Departamento de Risaralda, hasta el día 1 de enero de 2017, fue nombrado mediante Decreto 0062 del 12 de enero de 2012 y posesionado el 24 de enero del mismo año (7:30 A.M.), para desempeñar el cargo de Director Administrativo, Código 009-29, Dirección del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación, teniendo asignadas las siguientes funciones por competencias laborales.

1. Coordinar, dirigir, controlar y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en el marco de los procesos de gestión de la cobertura y de la calidad a través de las subdirecciones a su cargo, garantizando la articulación de los procesos y el normal desarrollo de los mismos.
2. Coordinar, controlar y promover acciones en el marco del mejoramiento continuo de los establecimientos educativos, capacitación, uso de medios, evaluación y autoevaluación, ejes transversales, articulación de niveles y fortalecimiento de experiencias significativas.
3. Dirigir y hacer seguimiento a los planes de Calidad, Cobertura, plan de Asistencia técnica, Plan de Acción, planes operativos y planes de Mejoramiento para la Secretaría y Plan de Capacitación y Formación de Docentes y Directivos Docentes.
4. Coordinar, dirigir, y hacer seguimiento al proceso de asistencia técnica a las instituciones educativas en lo relacionado con la formulación, ajuste y gestión del Proyecto Educativo Institucional.
5. Coordinar, dirigir y controlar bajo la Dirección de la Secretaria de Educación la inspección, vigilancia y supervisión de los Establecimientos Educativos.
6. Coordinar las investigaciones pertinentes con el propósito de generar estudios de actualización pedagógica y tecnológica para el sector educativo y otras afines a las Subdirecciones a su cargo.
7. Coordinar la formulación, ejecución y definición de estrategias de calidad y cobertura para el sector, en el marco de ley y las políticas públicas para el logro de metas institucionales, en coordinación con el Área de Planeación Estratégica.
8. Responder por la ejecución del Plan de Acción, programa de trabajo y Plan de Asistencia Técnica de la Dirección a cargo, garantizando su oportuno y correcto cumplimiento.
9. Coordinar la ejecución de programas y proyectos de Calidad Educativa y cobertura en la Dirección de su competencia y establecer los controles para la formulación y viabilización y seguimiento, igualmente participar en la definición de términos de referencia, pliegos de condiciones y lo relacionado con la ejecución y seguimiento de convenios y/o contratos.

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROLDE-02459179081806-1104655-002837978-A

SECRETARIA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

10. Dirigir y coordinar, controlar y evaluar el personal a su cargo, la organización de los grupos de trabajo y la asignación de responsabilidades correspondientes para el efectivo cumplimiento de las funciones de la Dirección.
11. Preparar e interpretar informes sobre programas, proyectos y/o acciones concernientes a la Dirección a su cargo con la oportunidad y periodicidad requerida.
12. Orientar, dirigir y acompañar el funcionamiento de las Direcciones de Desarrollo Educativo, acorde a los objetivos institucionales para facilitar el cumplimiento de las metas establecidas.
13. Coordinar y participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento, en la Dirección a su cargo, a través de los diferentes instrumentos y directrices adecuados por el Área de Planeación Estratégica.
14. Coordinar y participar en la implementación, documentación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.
15. Formular, implementar y evaluar el acuerdo de gestión de su Dirección, en los términos definidos por la normatividad vigente.
16. Aplicar los métodos y procedimientos establecidos para tramitar oportunamente los documentos, requerimientos de información y correspondencia recibidos.
17. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que la dedicación al cargo fue de tiempo completo. El horario de trabajo establecido en el Departamento de Risaralda es de lunes a jueves de las 07:30 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas y los días viernes hasta las 17:30 horas.

Se expide a petición verbal del interesado para trámites personales.

Se adhiere y anula estampilla Prodesarrollo por valor de mil trescientos noventa y siete pesos ($1.397.00).

Atentamente,



HECTOR FABIO ALZATE BERMUDEZ
Director Recursos Humanos

Orfilia D.

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROZCO-02459179543128-1104655-002839079-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9957008, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2773	30/06/2020	29/09/2020	11.682.000	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Planeación Municipal, para fortalecer la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Tres (3) meses

Para constancia se firma en Pereira, Noviembre 09 de 2020

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano

Generó: Berenice Grisales Cardona. Aux. Administrativa

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9957008, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2773	30/06/2020	29/09/2020	11.682.000	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Planeación Municipal, para fortalecer la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5922	30/11/2020	30/12/2020	4.543.000	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Planeación Municipal, para brindar apoyo técnico y administrativo en la revisión del proceso de liquidación en la participación en plusvalía y a los demás instrumentos de planificación, gestión y financiación en el Municipio de Pereira.	35 dias

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 29 de 2020

Mónica Marcela Tobón Zapata
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano

Generó: Erika Hoyos Rodas

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9957008, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1950	02/03/2021	01/09/2021	23.832.000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA LA REVISIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	180 dias

Para constancia se firma en Pereira, Agosto 30 de 2021

Mónica Marcela Tobón Zapata
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano

Generó: Erika Hoyos Rodas

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9957008, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1950	02/03/2021	01/09/2021	23.832.000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA LA REVISIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	180 dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4737	21/09/2021	20/12/2021	11.916.000	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados, para apoyar los procesos administrativos requeridos para la revisión y adopción de los instrumentos de planificación, gestión y financiación en el municipio de Pereira.	90 dias

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 17 de 2021

Mónica Marcela Tobón Zapata
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano

Generó: Erika Hoyos Rodas

Bogotá, Diciembre 25 de 2021

Señor:
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO
CC. 9957008
UR BLOK 11 AP 404 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 24 de 2004. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
VALENCIA ATEHORTUA PAOLA ANDREA	1088292735	C	Dic-24-2010	357	0	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
GALLEGO VALENCIA EMMANUEL	1089386512	T	Ago-11-2011	325	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	C	Ago-24-2004	431	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASOCIACION DE PROFECIONALES Y TRABAJADORES EXPERTO	9957008	Dependiente	CERRADO
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	9957008	Dependiente	CERRADO
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Trabajador Independiente	CERRADO
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Trabajador Independiente	CERRADO
MUNICIPIO DE PEREIRA	9957008	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9957008
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	UR EL JARDIN 3 BLO 11 APA 404	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4422620835**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997737797

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 249.700
SUBTOTAL:			1	**$ 249.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 195.100
SUBTOTAL:			1	**$ 195.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 8.200
SUBTOTAL:			1	**$ 8.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 453.000**

NVALLEJO-02459593213344-1834429-004279483-A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9957008,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de diciembre de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NVALLEJO-024595932133356-1834430-004279485-A

LA ALCALDÍA DE PEREIRA

Certifica que

Hector Dario Gallego Bedoya

Identificado (a) con Cédula de ciudadanía 9957008,
aprobó el curso introductorio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

El presente certificado se expide a día 12 del mes 8 de 2021.

GUSTAVO ANDRÉS MONTES AYALA
Secretario(a) de Gestión Administrativa

GLORIA INÉS ABADÍA QUICENO
Director(a) Técnico(a) Sistemas Integrados de Gestión

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

*Certificado de un año a partir de la fecha de expedición.

LA ALCALDIA DE PEREIRA

Certifica que:

HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA

Identificado(a) con documento 9957008

Cursó y aprobó la formación de:

INDUCCION Y REINDUCCION SG-SST 2021

Realizado el 13 de Agosto de 2021 con una intensidad de 8 horas

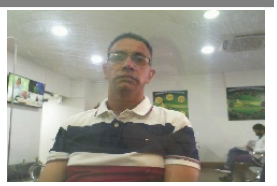
Carlos Augusto Restrepo Duque
Director de Talento Humano

Luz Adriana Lopez Londoño
Seguridad y Salud en el Trabajo

Certificado valido solo para la Alcaldía de Pereira con vigencia de 1 año

NVALLEJO-02459593213423-1834431-004279489-A

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



Protección Integral

A & A PROTECCION INTEGRAL SAS
NIT: 900388470-9

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 9957008-159903

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	25/01/2021 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA	**Identificación:**	9957008
Género	MASCULINO **Edad:** 46	**Teléfono**	**Móvil:** 3116227128
Fecha Nacimiento:	20/07/1974	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	EL JARDIN ETAPA 3 BLOQ 11 APTO 404	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULARES -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL

SE RECOMIENDA ESTABLECER LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO FRENTE A LA APARICIÓN DE PATOLOGÍA RESPIRATORIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19, ASÍ COMO MEDIDAS PERTINENTES EN REFERENCIA A: (LAVADO FRECUENTE DE MANOS; EL USO DE TAPABOCAS; EL DISTANCIAMIENTO ENTRE PERSONAS; DOTACIÓN DE BIOSEGURIDAD SEGÚN SE REQUIERE; MONITOREAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES; ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE POSIBLE CONTAGIO; Y, LA CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES PARA ESTAR TANTO EN EL ENTORNO LABORAL COMO FUERA DE ÉL).

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR // TRABAJADOR SIN CONDICIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A COVID 19

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que todo lo registrado en la historia clínica es verídico que no he omitido ninguna información sobre mi salud y pueda ser confirmada. He sido informado (a) a cerca de la naturaleza y propósitos de los exámenes ocupacionales y paraclínicos que la empresa contratante solicita. Autorizo sean estos realizados por los profesionales de la empresa PROTECCION INTEGRAL.'

Dra. Yinibeth Leyton
Médica Especialista en salud Ocupacional
Universidad del Rosario
R. 8602 del 29/06/2018

YINIBETH LEYTON CASTRO

LS-8602-29062018
5220082015
Médico Especialista en Salud Laboral

HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA 9957008
Firma y cédula del Paciente

NVALLEJO-02459593213439-1834432-004279491-A

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-01-12 11:54

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HECTOR	DARIO	GALLEGO	BEDOYA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	9957008

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Risaralda	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Risaralda	Municipio	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDÍA DE PEREIRA

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Risaralda	Municipio	PEREIRA

Dirección	CARRERA 7 Nº 18-55 PISO 3

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$3.000.000,00
TOTAL	$3.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	Colombia	Risaralda	PEREIRA	$120.000.000,00
VEHICULO	Colombia	Risaralda	PEREIRA	$130.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS	REPRESENTANTE LEGAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No []

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

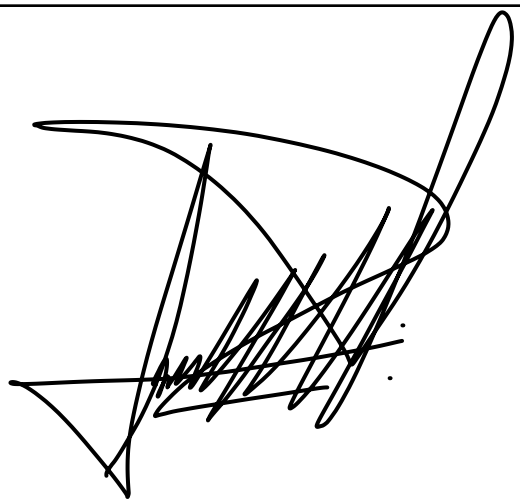
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [X] No []

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

RESENTANTE LEGAL DE PLANETA TOUR PROMOTORA DE TURISMO, VENTA DE SERVICIOS TURISTICOS



El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gallego	Bedoya	Héctor Dario

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 9957008	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (●) NÚMERO 9957008 D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 20	MES 07	AÑO 1974	Urbanización Jardín III Etapa Apartamento 404 Bloque 11			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Risaralda
DEPTO	Risaralda			MUNICIPIO	PEREIRA		
MUNICIPIO	SANTUARIO			TELÉFONO	3116227128	EMAIL	hegabe3000@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	05	2004	86889
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	03	2017	ACTA 729

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PEREIRA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

3248200	**DÍA** 21 **MES** 09 **AÑO** 2021	**DÍA** 20 **MES** 12 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS No. 4737	**DEPENDENCIA** Subsecretaria de Ordenamiento	**DIRECCIÓN** CARRERA 7 No.18-44

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD alcaldia municipal de pereira	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@pereira.gov.co
TELÉFONOS 3248000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 03 **AÑO** 2021		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 01 **MES** 09 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO 1950	**DEPENDENCIA** planeacion municipal		**DIRECCIÓN** cra 7 18-55 piso 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD alcaldia municipal de pereira	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@pereira.gov.co
TELÉFONOS 3248000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 30 **MES** 11 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO 5922	**DEPENDENCIA** planeacion municipal		**DIRECCIÓN** cra 7 18-55 piso 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD alcaldia municipal de pereira	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@pereira.gov.co
TELÉFONOS 3248000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 29 **MES** 09 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO CONTRATO DE PRESTACION DE SERV 2773	**DEPENDENCIA** planeacion municipal		**DIRECCIÓN** cra 7 18-55 piso 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Gobernación de Risaralda	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** gobernacion@risaralda.gov.co
TELÉFONOS 3398300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 01 **AÑO** 2012		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 01 **MES** 01 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO Director	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Calle 19 No. 13-17 Parque Olaya Herrera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 10 **AÑO** 2008		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 13 **MES** 01 **AÑO** 2012
CARGO O CONTRATO Director Operativo	**DEPENDENCIA** ADMINISTRACIÓN		**DIRECCIÓN** Cra. 7 No. 18-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** hegabe3000@yahoo.es
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 05 **AÑO** 2005		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

REPRESENTANTE LEGAL		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira, enero 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira, enero 2022
Ciudad y fecha

Erika Hoyos Rodas
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

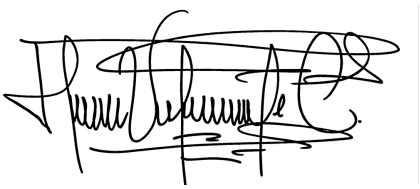
Que el señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9957008, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HECTOR
Segundo Nombre:	DARIO
Primer Apellido:	GALLEGO
Segundo Apellido:	BEDOYA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9957008
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Diciembre de 2021, a las 9:35:59 PM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

NVALLEJO-02459593213614-1834435-004279545-A

Bogotá, Diciembre 25 de 2021

Señor:
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO
CC. 9957008
UR BLOK 11 AP 404 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 24 de 2004. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
VALENCIA ATEHORTUA PAOLA ANDREA	1088292735	C	Dic-24-2010	357	0	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
GALLEGO VALENCIA EMMANUEL	1089386512	T	Ago-11-2011	325	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	C	Ago-24-2004	431	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASOCIACION DE PROFECIONALES Y TRABAJADORES EXPERTO	9957008	Dependiente	CERRADO
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	9957008	Dependiente	CERRADO
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Trabajador Independiente	CERRADO
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Trabajador Independiente	CERRADO
MUNICIPIO DE PEREIRA	9957008	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9957008
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	UR EL JARDIN 3 BLO 11 APA 404	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4422620835**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997737797

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 249.700
SUBTOTAL:			1	**$ 249.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 195.100
SUBTOTAL:			1	**$ 195.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 8.200
SUBTOTAL:			1	**$ 8.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 453.000**

NVALLEJO-02459593213552-1834436-004279499-A

Pereira, enero 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA
Alcalde Municipal
Pereira

Asunto: Presentación Propuesta de Servicios

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto:	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados, para apoyar los procesos administrativos requeridos para la revisión y adopción de los instrumentos de planificación, gestión y financiación en el municipio de Pereira.
Alcances:	1) Brindar apoyo profesional en el manejo de los contratos de administración, mantenimiento y concesión relacionados con el uso y aprovechamiento económico del espacio público, en el marco del Acuerdo 078 de 2008. 2) Apoyar en la presentación de informes de ejecución y seguimiento de los contratos de uso y aprovechamiento del espacio público a la Comisión Administradora del Espacio y/o al órgano de control que lo solicite. 3) Apoyar la revisión técnica y administrativa con la organización, verificación de los expedientes físicos y digitales de las liquidaciones en plusvalía y planes parciales que se realicen durante la ejecución del presente contrato. 4) Realizar el análisis, proyección y respuestas en el tiempo establecido por ley, a las solicitudes escritas y/o verbales direccionados por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, relacionadas con el objeto del contrato. 5) Participar en los comités interdisciplinares para atender las necesidades del plan de acción de la secretaría de Planeación para la vigencia 2022, así como en los comités evaluadores de los procesos de contratación que requieran participación de la Secretaría de Planeación y desarrollar las actividades que allí se deleguen. 6) Brindar apoyo en la atención al público interno y externo, bien sea de manera virtual o presencial en temas que tienen que ver con el uso y aprovechamiento del espacio público señalado en el Acuerdo 078 de 2008.
Valor Total:	$ 25.023.600
Forma de Pago:	Mediante Seis (6) actas Mensuales de $ 4.170.600
	Contados a partir de la fecha de la legalización.

Obrando en nombre propio, manifiesto expresamente mi voluntad para suscribir contrato y prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** me permito indicar que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias, así mismo manifiesto que no me

encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Por otra parte, dejo constancia que la información registrada y entregada para la suscripción del contrato, es auténtica razón por la cual autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar, consultar y obtener de cualquier fuente, toda la información que se requiera ante las entidades correspondientes y ante cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Así mismo, me permito indicar que actualmente NO tengo vinculo con mi cónyuge o compañero(a) permanente, ni parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos) en un empleo de los niveles directivo o asesor o con cargos que ejerzan funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Pereira, tampoco tengo vínculos con un ex directivo del Municipio desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

En igual sentido manifiesto que NO fui servidor público del Municipio en los niveles directivo o asesor en los últimos dos años.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

Autorizo la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación, así como la celebración de contrato electrónico y ejecución del mismo, en los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico	Hegabe3000@gmail.com
Dirección física	Urbanización el jardín 3 etapa bl 11 apto 404
Ciudad	Pereira
Teléfono celular.	3116227128

Atentamente,



HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA
CÉDULA 9957008

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14695707116

(415)7707212489984(8020) 000001469570711 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 9 5 7 0 0 8	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 9 5 7 0 0 8	1 9 9 2 0 7 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santuario 6 8 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	BEDOYA	HECTOR	DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: URB EL JARDIN ETAPA III BL 11 AP 404

42. Correo electrónico: hegabe3000@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 4 1 9 8 4	3 1 1 6 2 2 7 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 6 0 7	7 9 1 2	2 0 1 3 0 6 0 7	8 2 9 9			2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 12 / 11 : 23: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NVALLEJO-0245959321254 7-183443 9-0042794 37-A

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Santuario

Santuario - Risaralda

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.
según Resolución No. 13430 del 13 de Septiembre de 1.988

Confiere a:

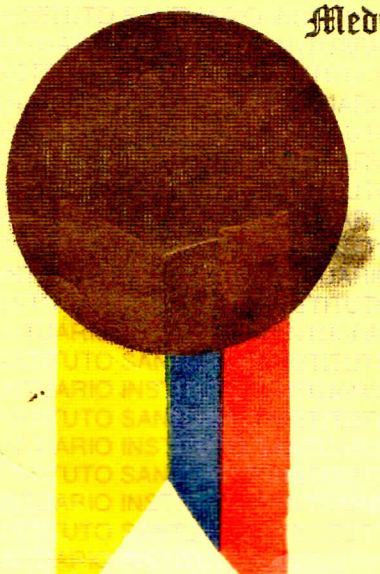
Héctor Darío Gallego Bedoya

Identificado con C.C. No. 9.957.008 de Santuario Rda.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 01 Libro de Registro No. 01.

Dado en Santuario Risaralda a 30 de Noviembre de 1994

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de Santuario Risaralda a los treinta (30) días del mes de Noviembre del **Año 1994** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO SANTUARIO, Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el TÍTULO DE "BACHILLER" en la Modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 13430 del 13 de Septiembre de 1988.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

HÉCTOR DARÍO GALLEGO BEDOYA
C.C. 9.957.008 de Santuario Risaralda

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación original No. 014 de fecha Noviembre 30 de 1994 que consta de 41 alumnos graduados que comienza con el nombre de JORGE ELIECER AGUDELO OSORIO y se cierra con el nombre de DIANA PATRICIA ZAPATA SEPÚLVEDA.

Firmado y sellado por: ALBA LUCIA OSORIO OROZCO — Rectora y
MARÍA LEYDI RINCÓN RODAS — Secretaría

Para constancia se firma en Santuario Risaralda, a los doce (12) días de junio de 2020.

"En constancia se firma y sella por los que en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1.981"

NUBIOLA GÁLVEZ MARTÍNEZ
Rectora
C.C. 34.041.322 de Pereira Rda.

BEATRIZ HELENA LÓPEZ G.

BEATRIZ ELENA LÓPEZ GÓMEZ
Auxiliar Administrativa
C.C. 25.194.980 de Santuario Rda.

NVALLEJO-02459593212547-1834439-004279437-A

Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Héctor Darío Gallego Bedoya

C.C. No. 9.957.008 - Santuario

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 17 del mes de Mayo de 2004

Alexandra Hernández Orozco
Director (a) de Registro y Control Académico

Heberth Colín Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 8322-8

NVALLEJO-02459593212547-1834439-004279437-A

Acta Ceremonia de Grado

(No. 1111)

EN LA CIUDAD DE PEREIRA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, A LAS 3:00 DE LA TARDE DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2004, EN EL TEATRO **"COMFAMILIAR DE RISARALDA"** DE LA CIUDAD DE PEREIRA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **24670**, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELIN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **24670**; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DEL DIPLOMA.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **24670** POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CODIGO DE APROBACIÓN ICFES No.18054658000600101400

A

GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO

C.C. No. 9957008 DE SANTUARIO

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ AL LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR — DR. HEBERT CELIN NAVAS
(FDO) SECRETARIO GENERAL — DR. GERMAN VALENCIA VALENCIA

LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).

GERMAN VALENCIA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

Isabel.

Nº 42097

NVALLEJO-02459593212547-1834439-004279437-A

NVALLEJO-024595932125 47-1834439-004279437-A

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Héctor Dario Gallego Bedoya

No. 9.957.008 de Santuario

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

a ciudad de Pereira

de Marzo del 2017

729 Folio 108 Libro 05

31 de Marzo de

Registro 5002 Folio 208 Libro de Registro

ACTA 729
FOLIO 108

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 31 de marzo de 2017 2016, se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado **GALLEGO BEDOYA HÉCTOR DARIO** identificado con la cédula de ciudadanía 9.957.008 de Santuario, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado, **GALLEGO BEDOYA HÉCTOR DARIO** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 31 de marzo de 2017.

Fdo. FABIO GIRALDO SANZ JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Rector Seccional.
Fdo. JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Decano de la Facultad de CEAC.
Fdo. CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario Académico de Facultad.

La anterior es fiel transcripción del original tomado del Libro de Actas No. 05 de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables. Para constancia se firma en Pereira a los 16 días del mes de junio de 2020.

Nota: Esta copia de Acta es válida para cualquier trámite y puede ser verificada en el correo electrónico claudia.piedrahita@unilibre.edu.co. La original queda bajo custodia de la Universidad hasta que el Gobierno Nacional autorice el inicio de actividades de las Instituciones de Educación Superior, debido a la cuarentena por COVID-19.

ORIGINAL FIRMADO
WALTER IVAN GARCIA MORALES
Secretario Académico Programas Semestralizados.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 86889



HECTOR DARIO
GALLEGO BEDOYA
CC 9957008 SANTUARIO

Universidad SANTIAGO DE CALI

Título ADMINISTRADOR DE EM

Fecha de Título 21/05/2004

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 05 del 15/02/16

Presidenta

Esta tarjeta profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

NVALLEJO-02459593213727-1834440-004279558-A

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 86889 expedidas a nombre del señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9957008, se encuentran vigentes.

Que el señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 86889 fueron otorgadas el dia 15 de Febrero de 2016 mediante la resolución No. 05 de 2016 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veinticinco (25) de Diciembre de 2021.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 138565

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

138565-9957008-85807

NVALLEJO-02459593213727-1834440-004279858-A

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

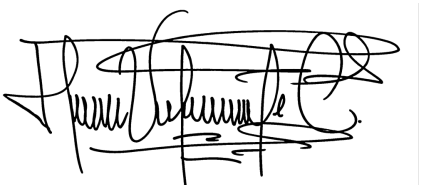
Que el señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9957008, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HECTOR
Segundo Nombre:	DARIO
Primer Apellido:	GALLEGO
Segundo Apellido:	BEDOYA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9957008
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Diciembre de 2021, a las 9:35:59 PM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

NVALLEJO-02459593213323-1834441-004279480-A

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185396622

WEB
22:00:59

Bogotá DC, 25 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9957008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

NVALLEJO-02459593213304-1834422-004279478-A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 25 de diciembre de 2021, a las 22:02:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9957008
Código de Verificación	9957008211225220234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:24 PM horas del 25/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9957008**

Apellidos y Nombres: **GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/12/2021 10:05:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9957008** y Nombre: **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28286626** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información ::..
5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.957.008

GALLEGO BEDOYA

APELLIDOS

HECTOR DARIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1974

SANTUARIO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-JUL-1992 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00175074-M-0009957008-20090904 0015686083A 1 30464473

NVALLEJO-02459179080434-1104653-002837966-A